

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-07/09.

Encausado: Chezguero XXI, S.L., Asador Argentino Carlos Gardel.

Acto que se notifica: Remisión propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-39/08.

Encausada: Framoguer de Construcciones y Reformas, S.L.

Acto que se notifica: Remisión notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-23/09.

Encausado: Propietarios Avda. Nuevo Colombino, núm. 10.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 20 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación sito en los tt.mt. de Antas y Lubrín (Almería). (PP. 1256/2009).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Soleá. Número de expediente: 40.612. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 02 cuadrículas. Términos municipales afectados: Antas y Lubrín. Solicitante: Pedro Jerez Ramos, en nombre y representación de Explotaciones del Jauto, S.L., con domicilio en Ctra. Nacional 340, km 519, 04289, Alfaix-Los Gallardos (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio ha de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 20 de abril de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a varias Sociedades Cooperativas el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Descalificación dictado, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de éste anuncio que se ha dictado el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación que se indica.

Desde la fecha de publicación del presente Acuerdo, se concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, así como, en su caso, proponer prueba. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.

Marca: 01287.

Denominación: Cooperativa Axarquía de Transporte, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Jaén, 5, 29700, Vélez-Málaga.

Expediente: DESC.01/2009.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 4 de abril de 2009.

Marca: 00301

Denominación: Cobaiba, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Veracruz, s/n, 29566, Casarabonela, Málaga.

Expediente: DESC.03/2009.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 1 de abril de 2009.

Marca: 01258.

Denominación: Restau-Mueble, S. Coop. And.

Domicilio: Prado del Rey, s/n, Polig. el Prado, 29740, Almayate, Málaga.

Expediente: DESC.05/2009.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 1 de abril de 2009.

Lo que se hace público en Málaga, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 01-HU-1585 para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de abril de 2009 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave 1-HU-1585, «Acondicionamiento de la Carretera A-495, Tramo: San Bartolomé de la Torre-Alosno», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 27 de marzo de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la